



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

**CONVOCATORIA A COMPULSA DE MERITOS Y EVALUACIÓN PRÁCTICA
PARA CARGO DOCENTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA AMAZONÍA “ITSA” RIBERALTA
DEPARTAMENTO DE BENI**

**CONVOCATORIA
DGESTTLA – CDO 280/2017**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, en cumplimiento de la Resolución Ministerial 002/2017; invita a profesionales del país a participar en la compulsa para la **Calificación de Méritos y Evaluación Práctica** para optar a los siguientes cargos, en carácter de invitado:

CÓDIGO	CARRERA	CARGO	CARGA HORARIA TOTAL
01	CONTADURÍA GENERAL	DOCENTE	72
02	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DOCENTE	72
03	INDUSTRIA DE ALIMENTOS	DOCENTE	72

CÓDIGO 01: DOCENTE PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA GENERAL

REQUISITOS HABILITANTES

1. Boliviana/o de origen o con residencia legal
2. Carnet de identidad vigente. **(imprescindible)**
3. Libreta de Servicio Militar **(imprescindible para varones)**.
4. Diploma de Bachiller. **(imprescindible)**
5. Título Profesional de Licenciado(a) en Contaduría Pública o Técnico Superior en Contaduría General o Maestro Normalista con Licenciatura en Contaduría Pública o Técnico Superior en Contaduría General. **(imprescindible)**
6. Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia **(imprescindible)**.
7. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) **(imprescindible)**

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA (Formulario de calificación)

- a) Experiencia Profesional



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

- b) Producción intelectual en el área Técnica Tecnológica o en Educación Superior, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
- c) Certificados de cursos de capacitación y actualización en el área de postulación, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación.
- d) Otras formaciones académicas.

ASPECTOS A EVALUAR EN EVALUACIÓN PRÁCTICA

- 1. Manejo de maquinaria y equipos según área requerida
- 2. Dominio práctico del área de formación
- 3. Desenvolvimiento pedagógico adecuado

REQUISITOS GENERALES

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

CÓDIGO 02: DOCENTE PARA LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

REQUISITOS HABILITANTES

- 1. Boliviana/o de origen o con residencia legal
- 2. Carnet de identidad vigente. **(imprescindible)**
- 3. Libreta de Servicio Militar **(imprescindible para varones)**.
- 4. Diploma de Bachiller. **(imprescindible)**
- 5. Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas o Técnico Superior en Administración de Empresas o Maestro Normalista con Licenciatura o Técnico Superior en Administración de Empresas. **(imprescindible)**
- 6. Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia **(imprescindible)**.
- 7. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) **(imprescindible)**

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA (Formulario de calificación)

- 1. Experiencia Profesional



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

2. Producción intelectual en el área Técnica Tecnológica o en Educación Superior, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
3. Certificados de cursos de capacitación y actualización en el área de postulación, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación.
4. Otras formaciones académicas.

ASPECTOS A EVALUAR EN EVALUACIÓN PRÁCTICA

1. Manejo de maquinaria y equipos según área requerida
2. Dominio práctico del área de formación
3. Desenvolvimiento pedagógico adecuado

REQUISITOS GENERALES

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

CÓDIGO 03: DOCENTE PARA LA CARRERA DE INDUSTRIA DE ALIMENTOS

REQUISITOS HABILITANTES

1. Boliviana/o de origen o con residencia legal
2. Carnet de identidad vigente. **(imprescindible)**
3. Libreta de Servicio Militar **(imprescindible para varones)**.
4. Diploma de Bachiller. **(imprescindible)**
5. Título Profesional de Licenciado(a) en Ingeniería de Industria de Alimentos y/o Tecnología de Alimentos o Técnico Superior en Industria de Alimentos y/o Tecnología de Alimentos o Maestro Normalista con Licenciatura o Técnico Superior en Industria de Alimentos y/o Tecnología de Alimentos. **(imprescindible)**
6. Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia **(imprescindible)**.
7. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) **(imprescindible)**

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA (Formulario de calificación)

- a) Experiencia Profesional



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

- b) Producción intelectual en el área Técnica Tecnológica o en Educación Superior, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
- c) Certificados de cursos de capacitación y actualización en el área de postulación, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación.
- d) Otras formaciones académicas.

ASPECTOS A EVALUAR EN EVALUACIÓN PRÁCTICA

- a) Manejo de maquinaria y equipos según área requerida
- b) Dominio práctico del área de formación
- c) Desenvolvimiento pedagógico adecuado

REQUISITOS GENERALES

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada (Currículum Vitae debidamente documentado conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y carta de postulación dirigida al Director General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística) en sobre cerrado; especificando el número de convocatoria, código de referencia y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA	
Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2017)	CODIGO DE REFERENCIA:.....
INSTITUTO:.....	
CARGO:.....	
NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
PROFESIÓN:..... Nº DE CELULAR.....	

DISPOSICIONES GENERALES



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Beni, **hasta el miércoles 26 de abril de 2017 a horas 17:00**
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco de la Resolución Ministerial 002/2017 en sesión pública el **jueves 27 de abril de 2017**, en las oficinas de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la **Dirección Departamental de Educación de Beni**.
- ✓ El **cronograma de compulsión de méritos y evaluación práctica será organizado por la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional** y hará conocer a la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en el Currículum Vitae (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ Las/los postulantes habilitados y con calificación mínima de 51 en etapa de Evaluación de Méritos, deberán hacerse presente en la Evaluación Práctica señalada en el día de la compulsión, de lo contrario serán automáticamente descalificados.
- ✓ El (la) postulante ganador(a) deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en el Instituto a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación hasta el proceso de institucionalización, sujeto a evaluaciones periódicas.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2440231 o 2442144 interno 274**
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**

La Paz, 20 de abril de 2017